



**EXTRACTO**

**DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA, "BLACKSTER SOCIEDAD ANÓNIMA", DE NACIONALIDAD URUGUAYA.**

Se comunica al público que la compañía extranjera, "BLACKSTER SOCIEDAD ANÓNIMA" de nacionalidad uruguaya, se domicilió en la República del Ecuador, mediante protocolización efectuada el 21 de abril del 2014 ante la Notaria Trigésimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.2014.1816 de 09 de mayo del 2014 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de mayo del 2014.

1. Nacionalidad: Uruguaya.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: "a) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión; b) Ser agente, representante, comisionista, mediador, distribuidor o mandatario de empresas nacionales o extranjeras, fabricantes o comerciales de bienes y artículos industriales y comerciales...".
4. Capital Asignado: USD \$ 2.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Abogada Ana Germania Egas Maldonado, de nacionalidad ecuatoriana.

**(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DEL PODER CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)**

Distrito Metropolitano de Quito, 02 de junio del 2014

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

MGA  
Ext.059  
Trám.15438